GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN PARA FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-LP-001-2021

"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS"

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 09 de junio de 2021, se reúnen la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas; por parte del área solicitante la **Lic. Karen Aguirre Bates**, Directora Jurídica; por parte del área técnica de la Partida 1: la **M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez,** Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Mantenimiento; por la Partida 2: **I.S.C. Victor Manuel Herrera Yamá,** Enlace de Tecnologías de la información y por la partida 2 y 3 el **Biól. Julio César Cantón Ávila,** Jefe de Departamento de Inspección Ambiental de la SDS, que requirieron los bienes objeto de la Licitación Pública No. SDS-LP-001-2021, relativa a la "Adquisición de bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos", con el objetivo de levantar el dictamen como resultado de la evaluación cualitativa que se realizó a las proposiciones que fueron aceptadas y admitidas en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación, emitiendo el siguiente resultado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y del numeral VIII "Evaluación de las Proposiciones" de las bases de la presente licitación, se manifiesta que , las proposiciones aceptadas en el acto de apertura de ofertas, fueron revisadas y analizadas por la "Solicitante" a través de la Dirección Jurídica y "La Convocante", ésta última a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

- En función de la evaluación antes mencionada, se procede a emitir el siguiente resultado:

		LICITANTES					
	REQUISITOS	**Comercializadora e Importadora Routon S.A de C.V**	**Industrias Ordoñez S.A. de C.V.**	**Sistemas Integrales de Oficina SIO S.A. de C.V.**	**Delgado y Compañía S.A. de C.V.**	**Compumaya S.A. de C.V.**	
			Partida 1	Partida 1	Partida 1	Partida 2	Partida 3
1)	Modelo de Contrato	No presentó propuesta	✓	✓	✓	✓	✓
2)	Cédula 1: Manifiesto de identidad		✓	✓	✓	✓	✓
3)	Copia de Identificación Oficial del Licitante o Representante Legal		✓	✓	✓	✓	✓
4)	Comprobante de pago de las bases original o copia certificada y copia simple		✓	✓	✓	✓	✓
5)	Manifiesto de conocimiento de contenido		✓	✓	✓	✓	✓
6)	Cédula 3: Declaración de Integridad		✓	✓	✓	✓	✓
7)	Cédula 2: Carta Manifiesto		✓	✓	✓	✓	✓
8)	Cédula 6: Compromisos con la transparencia (dos tantos)		✓	✓	✓	✓	✓

9)	Cédula 4: Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes		✓	✓	✓	✓	✓
10)	Escrito de compromiso de la reserva de información		✓	✓	✓	✓	✓
11)	Opinión positiva de cumplimiento de la AAFY		✓	✓	✓	✓	✓
12)	Opinión positiva de cumplimiento del SAT		✓	✓	✓	✓	✓
13)	Estado de resultados del ejercicio fiscal 2020 firmados		✓	✓	✓	✓	✓
14)	Declaración anual 2020 de SHCP (Carta de otra entidad)		✓	✓	✓	✓	✓
15)	Carta de supuestos de la Ley		✓	✓	✓	✓	✓
16)	Carta de supuestos de responsabilidad administrativa		✓	✓	✓	✓	✓
17)	Carta manifiesto de trabajadores con S.S.		✓	✓	✓	✓	✓
18)	Documento del padrón de proveedores.		✓	✓	✓	✓	✓
19)	DOCUMENTACIÓN LEGAL						
a)	Constancia de Situación Fiscal	No presentó propuesta	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Acta Constitutiva de la empresa/ Acta de Nacimiento		✓	✓	✓	✓	✓
c)	Poder del representante legal /carta poder firmada ante Fedatario Público		✓	✓	✓	✓	✓
20	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
20.1	Manifiesto que no ha incumplido contratos.	No presentó propuesta	✓	✓	✓	✓	✓
20.2	Curriculum de la empresa (Capacidad y Experiencia)		✓	✓	✓	✓	✓
20.3	Celebración de Contrato con Liberación de Garantía		✓	✓	✓	✓	✓
20.4	Comprobación de relación comercial con fabricantes o proveedor.		✓	✓	✓	✓	✓
20.5	Carta Manifiesto de Garantía contra defectos		✓	✓	✓	✓	✓
20.6	Carta Manifiesto para capacitación en caso de ser necesario.		✓	✓	✓	✓	✓
20.7	Partida 1: Manifiesto donde entregara certificaciones		✓	✓	✓	N/A	N/A
20.8	Partida 2: Manifiesto donde entregara certificaciones		N/A	N/A	N/A	✓	N/A
20.9	Partida 2: Carta de empresa integradora		N/A	N/A	N/A	✓	N/A
20.10.	Partida 3: Manifiesto donde entregara certificaciones		N/A	N/A	N/A	N/A	✓
20.11	Instructivos en español		✓	✓	✓	✓	✓
21)	Cédula 9: Proposición Técnica		✓	✓	✓	✓	✓
	Anexos A, B, y C		✓	✓	✓	✓	✓

22)	Cédula 7: Condiciones Generales y Específicas.		✓	✓	✓	✓	✓
23)	Cédula 5: Hoja de Cotización de Proposición Económica.		✓	✓	✓	✓	✓
24)	Cédula 8 Garantía de seriedad de Posposiciones.		✓	✓	✓	✓	✓
	Monto de la propuesta sin I.V.A.	$ --------	**$260,759.04**	**$338,160.00**	**$243,153.00**	**$1,053,130.00**	**$269,345.00**
	Monto de la propuesta con I.V.A.	$ ---------	**$302,480.49**	**$392,265.60**	**$282,057.48**	**$1,221,630.80**	**$312,440.20**

De acuerdo con lo anterior, los licitantes concursantes cumplen con todos los requisitos solicitados para el procedimiento de licitación **SDS-LP-001-2021**. Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos para la **"Adquisición de bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos"**, se tiene que:

PARTIDA 1

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el licitante **Delgado y Compañía S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo, el importe ofertado por el citado licitante es la propuesta económicamente más conveniente para el Estado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

PARTIDA 2

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el licitante **Compumaya S.A. de C.V.** cumpliendo con todos los requisitos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones; y superando las características mínimas solicitadas por la convocante, reuniendo así las mejores condiciones establecidas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo, el importe ofertado por el citado licitante es adecuado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

PARTIDA 3

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el licitante **Compumaya S.A. de C.V.** cumpliendo con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo, el importe ofertado por el citado licitante es adecuado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

No habiendo ningún otro punto más que agregar al presente dictamen, se da por concluido, siendo las 10:00 horas del día, 09 de junio del 2021, firmando los Servidores Públicos que en el intervinieron.

Lic. Karen Aguirre Bates
Directora Jurídica de la SDS

Biól. Julio César Cantón Ávila
Jefe de Departamento de Inspección Ambiental de la SDS

C.P. Omar Jesús Duarte Perera
Director de Administración y Finanzas de la SDS

M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento de la SDS.

I.S.C. Victor Manuel Herrera Yamá
Enlace de Tecnologías de la información